

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIOS
DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 4.101,

RETIRO, 27 DIC. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido a todos los funcionarios que laboran en el Departamento de Educación de esta comuna, con el fin de participar el día 28 de diciembre del presente año, de jornada de capacitación relacionado con "Trabajo colaborativo, motivacional y de confianza entre pares", a realizarse en la localidad de Ajjal, a partir de las 08:30 hrs.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE
DAEM Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2/3.-Personal y Finanzas D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 ENE 2019
OFICINA DE PARTES